



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II.- La identificación del documento:	CT-159
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Calificaciones; 3, 4.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO. Ley 250 LTAIPEV.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/10/2025 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 159



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **14:09** horas del día **17 de septiembre de 2025**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Dr. Adrián Sánchez Vidal, Secretario; Dr. Raúl Juárez Aguirre, Consejero Maestro Universitario Titular; Mtro. Mario Herrera Cortés, Consejero Maestro Titular; Dr. Rogelio de Jesús Portillo Vélez, Consejero Maestro Titular; Mtra. Diana Montejo Arroyo, Consejera Maestra Titular; Yuliana Ameyali Madrid Gómez, Consejero Alumno Universitario Suplente; Amir Yazid Chay Hernández, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Suplente; Guillermo Francisco Themsel Montes, Representante De Ingeniería Informática Suplente; Ana Paola Cabada Pacheco, Representante de Ingeniería Mecatrónica Titular; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa la Sala Ejecutiva de Usos Múltiples de la Dirección, Edificio F de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 12 de septiembre de 2025, en modalidad extraordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICO EN ARTICULO 70 DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERIA INFORMÁTICA.
4. ANÁLISIS Y AVAL DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA MECATRÓNICA.
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
6. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo diez de diez integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **quórum legal**.



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 159

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 158 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Asignación de académico en Artículo 70 del programa educativo de Ingeniería Informática.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **12 de septiembre de 2025**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2025 - Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Debido a que NO HUBO PARTICIPACIÓN en la Experiencia Educativa ALGEBRA LINEAL con 5 hrs., tipo de contratación IPP, horario Lunes a Viernes de 17:00 – 17:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA INFORMÁTICA; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla DESIERTA.

CUARTO. Análisis y aval de la solicitud de cambio de adscripción de académico para el programa educativo Ingeniería Mecatrónica.

CUARTO. (a). Se recibió una solicitud donde una Técnico Académico de Tiempo Completo otorga su consentimiento para que se realice el cambio de adscripción de su plaza Vicerrectoría Región Veracruz al Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como se especifica a continuación.

Nombre	N.P.	Tipo de contratación	Nuevo Programa Educativo de adscripción
Reyna Lorena Nevero Arriola	18668	Técnico Académico de Tiempo Completo	Ingeniería Mecatrónica
Justificación:	En los últimos años, su aporte en la Facultad como Complemento de carga ha estado dirigido principalmente a apoyar en la realización de prácticas en el Laboratorio de Ingeniería de Control debido a la ausencia de un Técnico		



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 159**

Nombre	N.P.	Tipo de contratación	Nuevo Programa Educativo de adscripción
		Académico asignado. Asimismo, desde finales del período pasado asumió la Coordinación de los laboratorios para hacerse cargo de la asignación de horarios de prácticas, mantenimiento preventivo de los equipos y gestión del personal de alumnos de servicio social para solventar las necesidades citadas. Cabe destacar, que su cambio de adscripción al Programa Educativo Ingeniería Mecatrónica ayudaría a solventar una recomendación vertida por los evaluadores de CACEI en la certificación pasada, en torno a la necesidad de cubrir una plaza de Técnico Académico.	

Una vez analizada la solicitud, los integrantes del Consejo Técnico la **Avalan por Unanimidad**.

QUINTO. Asuntos Estudiantiles.

QUINTO. (a).- Por indicaciones del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, **se solicita el aval de este Consejo Técnico para los siguientes alumnos que cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria de Becas Escolares 2025:**

Programa Educativo	Matricula	Nombre del Alumno
Ingeniería Informática	S20004618	Escalona González Alejandro
Ingeniería Informática	S21002431	Alvarez Escamilla Alexis
Ing. en Electrónica y Comunicaciones	S23002280	Rodríguez Rodriguez Noe Abisai

Después de analizar y discutir la información proporcionada **se otorga el aval por unanimidad**.

QUINTO. (b).- El Secretario de la Facultad, solicita **autorización** del Consejo Técnico para **Inscripción Extemporánea** al periodo actual Agosto 2025 – Enero 2026 (202601), de los siguientes alumnos:

MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
N1-ELIMINADO 13	N2-ELIMINADO 1	MCTR-20-E-CR

Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad**.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 159

QUINTO. (c).- El C. **N3-ELIMINADO 1** alumno de Ingeniería Mecatrónica con matrícula **N4-ELIMINADO 134**, solicita **equivalencia de estudios** de Ingeniería Mecánica Eléctrica plan 2020 de la UV, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud se aprueba por unanimidad.

Predictamen de Equivalencia							
Nombre del Alumno:				Matrícula:			
Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA			Institución Destino: UNIVERSIDAD VERACRUZANA				
Programa Educativo: INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA			Programa Educativo: INGENIERÍA MECATRÓNICA				
Plan de Estudios: MCEL-20-E-CR			Plan de Estudios: MCTR-20-E-CR				
Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	Eq	Nombre de la Experiencia Educativa	Ca	Cr	
LITERACIDAD DIGITAL	N7-ELIMINADO 87	4	"	LITERACIDAD DIGITAL	N8-ELIMINADO 87	4	
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4	"	PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS		4	
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		4	"	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		4	
ALGEBRA LINEAL		8	"	ALGEBRA LINEAL		8	
CÁLCULO DE UNA VARIABLE		8	"	CÁLCULO DE UNA VARIABLE		8	
FÍSICA		8	"	FÍSICA		8	
QUÍMICA		4	"	QUÍMICA		4	
MATEMÁTICAS BÁSICAS		6	"	PRECÁLCULO		6	
DIBUJO DE INGENIERÍA		3	"	DIBUJO DE INGENIERÍA		3	

SEXTO. Asuntos Generales.

SEXTA. (a).- La Dra. Rosa María Woo García, solicita el aval del H. Consejo Técnico de la organización del evento académico, titulado SAMSUNG INNOVATION CAMPUS (SIC), INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y HABILIDADES DE LIDERAZGO que se realizó del 3 de Noviembre 2024 al 8 de Abril 2025 con una duración de 6 meses el cual se realizó en



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 159

colaboración con la Universidad de Monterrey y Samsung Electronics México, abonando a las LGAC del Cuerpo Académico 501 Sistemas Eléctricos y Electrónicos. Impactando al Pladea en el Indicador 3.5.8 Organizador de eventos académicos, 3.5.8.2.2 Nacional: coordinación operativa y logística para el adecuado funcionamiento del evento en cuestión. Organizado por los siguientes catedráticos: Dra. Rosa María Woo García, Mtra. Yuliana Berumen Díaz, Dr. Francisco López Huerta, Dr. Adrián Sánchez Vidal y Dra. Primavera Argüelles Lucho. Después de analizar y discutir la documentación proporcionada se otorga el aval por unanimidad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **14:35** horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 159**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN
DIRECTOR

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO

DR. RAÚL JUÁREZ AGUIRRE
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO TITULAR

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA SUPLENTE

MTRO. MARIO HERRERA CORTÉS
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

M.C. ALDO AVENDAÑO RAMIREZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

DR. ROGELIO DE JESUS PORTILLO VELEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA TITULAR

ING. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 159**

C. GAEL ALAIN ZAMUDIO URZÚA
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO TITULAR

C. YULIANA AMEYALI MADRID GÓMEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

C. LILIANA LIZBETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

C. AMIR YAZID CHAY HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

C. GLENDI MICHELLE CUETO SUNUN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

C. GUILLERMO FRANCISCO THEMSEL MONTES
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

C. ANA PAOLA CABADA PACHECO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

C. ARMANDO FERNÁNDEZ CHIUNTI
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."